

Memorando Nro. BDE-I-GJU-2020-0074-M

Quito D.M., 24 de enero de 2020

PARA: Srta. Ing. María Fernanda Sampedro Herrera
Gerente de Planificación

ASUNTO: Respuesta a Memorando No. BDE-I-GPL-2020-0044-M - Revisión del proyecto de Resolución Junta General de Accionistas (Memoria Anual del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. correspondiente al año 2019).-

Me refiero al Memorando No. BDE-I-GPL-2020-0044-M del 22 de enero de 2020, mediante el cual la Gerencia de Planificación, manifiesta: "El Estatuto Social vigente del Banco, en su Título I.- Junta General de Accionistas, Artículo 14.- Funciones de la Junta General de Accionistas, punto 3, establece lo siguiente: *“Conocer la memoria anual del banco y disponer las medidas que sean necesarias”.- De la misma manera en la Disposición General Segunda.- Memoria anual del Estatuto Social se señala: “El o la Gerente General del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., previo conocimiento de su Directorio, presentará a la Junta General de Accionistas, y a disposición del público en general, por medio de su página web, la memoria anual de la Entidad ...”.- Con base en lo anterior, agradeceré se sirva disponer a quien corresponda la revisión del borrador de Resolución de la Junta General de Accionistas.”.*

Al respecto, la Gerencia Jurídica, una vez que ha procedido con la revisión solicitada, sobre la base en la documentación de respaldo que le ha sido proporcionada, procede en remitir a través del presente (en formato digital de *Word*) el respectivo proyecto de Resolución. Los campos resaltados de dicho proyecto deberán ser completados con los datos pertinentes. Una vez cumplido lo indicado, la Gerencia a su cargo deberá recabar las sumillas correspondientes y continuar con el trámite respectivo, para poner en conocimiento a la Autoridad Competente para su aprobación y suscripción, en caso de así estimarlo procedente.

La presente comunicación no constituye orden o autorización de gasto o pago; ni contiene pronunciamiento alguno sobre los aspectos técnicos o de cálculos económicos y/o financieros, toda vez que éstos no le competen a la Gerencia Jurídica a mi cargo, razón por la cual, lo revisado por esta Área se ciñe a los aspectos legales que le atañen al instrumento en mención.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Pablo Fernando Iñiguez Paredes
GERENTE JURÍDICO

Referencias:

- BDE-I-GPL-2020-0044-M

Anexos:

- Resolución borrador Memoria 2019 (JGA)
- Proyecto resolución Junta General Accionistas - Memoria Anual Final - REV GJU 23-01-2020



Memorando Nro. BDE-I-GJU-2020-0074-M

Quito D.M., 24 de enero de 2020

cc/ge